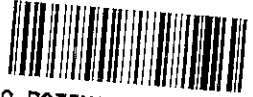


ORACLE®

TGI: 040

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 4
Radicado: 201710102714

Fecha: 2017/04/21 9:45 AM
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA Y GESTION DE LA INFORMACION (SUB DE
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Alcaldía de Medellín



Bogotá D.C. 18 de Abril del 2017

Señores

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Atn. Luis Alberto Angel Botero

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información – Equipo Data Center

Teléfono Fijo: 3855555 – Ext.9676 – Piso 13

Centro Administrativo Municipal

Medellin, Antioquia

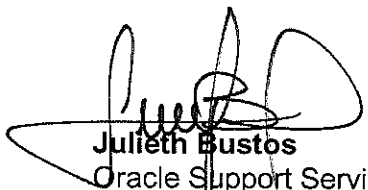
Ref. Contrato de Prestación de servicios 4600069946 de 2017

Adjunto al presente nos permito remitir los siguientes documentos debidamente firmados y legalizados por parte de Oracle Colombia Ltda:


- Acta de Inicio correspondiente al contrato en referencia.

Ante cualquier inquietud o nuevo requerimiento no dude en contactarnos.

Cordialmente,


Julieth Bustos
Oracle Support Services
Tel. 6119600

21/04/17

Cód: FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600069946 DE 2017

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

CONTRATISTA: Oracle Colombia Ltda.

NIT o C.C.: 800103052-8

OBJETO: Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000

VALOR: Cuarenta y dos millones ocho cientos cincuenta mil seis cientos setenta y ocho pesos (\$ 42.850.678 IVA incluido)

DURACIÓN: 361 días calendario

FECHA DE INICIO: 04/04/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2018

La suscripción al servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL3000, fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el contrato de "**Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle**" No. CCE-211-AG-2015 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente.

El contrato No. 4600069946 está sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato No. CCE-211-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

En la ciudad de Medellín, el día 04/04/2017, se reunieron Luis Alberto Angel Botero como Supervisor y/o Interventor e Martha Hoyos quien actúa en representación de la firma Oracle Colombia Ltda., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Dígame si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no

J.M.

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

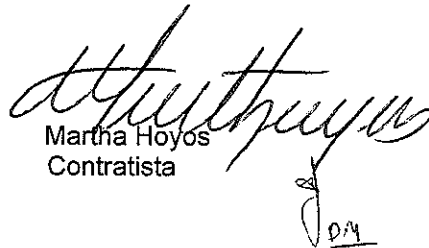
Contratista: matha.hoyos@oracle.com, ivan.montejo@oracle.com
Interventor: luis.angelb@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cuatro días (4) del mes de abril del dos mil diez y siete (2017) por quienes en ella intervinieron:



Luis Alberto Ángel Botero
Supervisor y/o Interventor



Martha Hoyos
Contratista